



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Toluca de Lerdo, México,
a 4 de abril de 2014.
Solicitud de Información No:
00062 / SEGEOB / IP / 2014.

C. SOLICITANTE P R E S E N T E

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del SAIMEX en fecha 20 de marzo de 2014 y con fundamento en el numeral Treinta y Ocho de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente oficio de respuesta:

INFORMACIÓN SOLICITADA:

"SOLICITO DOCUMENTO DONDE SE ME INFORME SOBRE LA ESTADISTICA DE SOLICITUDES RECIBIDAS, SOLICITUDES ATENDIDAS, SOLICITUDES EN PROCESO, SOLICITUDES CON IMPUGNACIÓN, SOLICITUDES QUE SE ATENDIERON SEGUN EL SENTIDO DE RESPUESTA (ENTREGA, CLASIFICACION, NEGACIÓN, ORIENTACION Y ACLARACION). DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y DE SUS ORGANOS DESCENTRALIZADOS."

1/3

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**



“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”

**CUALQUIER OTRO DETALLE QUE FACILITE LA
BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN**

“DE LOS AÑOS 2010, 2011, 2012, 2013 Y 2014.” (sic)

RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 3, 4, 7, 11, 41 y 41 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, hago de su conocimiento lo siguiente:

La información que requiere no se tiene como usted la solicita, no obstante se hace entrega de los reportes generados por la Unidad de Información de manera anual correspondientes al 2010, 2011, 2012 y 2013.

Por lo que respecta al año 2014 se le informa que aún no se cuenta con el reporte anual, por lo que con fundamento en los Lineamientos por los que se establecen las normas que habrán de observar los Sujetos Obligados en la identificación, publicación y actualización de la información pública de oficio determinada por el Capítulo 1 del Título Tercero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, podrá consultar las solicitudes ingresadas al Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) en la página del Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), en la siguiente dirección electrónica <http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/sgg.web>.

2/3

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Informo a usted, que tiene un plazo de 15 días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 70, 71 y 72 de la Ley en la materia

ATENTAMENTE



**LIC. ROSARIO ARZATE AGUILAR
DIRECTORA GENERAL**

3/3

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**